

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE

144**MADRID****SECRETARÍA DE GOBIERNO**

Don Tomás Sanz Hoyos, secretario de Gobierno en funciones del Tribunal Superior de Justicia de Madrid.

Certifico: Que por la Sala de Gobierno de este Tribunal Superior, en sesión celebrada en el día de la fecha, se adoptó el siguiente acuerdo:

Veintidós.—Ratificación del acuerdo de 17 de mayo de 2010, del presidente del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, relativo a solicitud de renuncia al cargo de juez de paz titular de Villalvilla solicitada por don Santiago Yebra Hernández.

Se da cuenta del acuerdo de don Francisco Javier Vieira Morante, como presidente del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, de fecha 17 de mayo de 2010, del tenor literal siguiente: “Dada cuenta del escrito remitido por doña Dominga Yebra del Amo, en el que participa que su padre no está capacitado para ejercer como juez de paz titular de Villalvilla por motivos de salud, se tiene por renunciado al cargo con efectos del día de la fecha, llévase a la próxima Sala de Gobierno para su ratificación y solicitar al Ayuntamiento la puesta en marcha de los mecanismos legales para el nombramiento de un nuevo juez de paz titular”.

La Sala de Gobierno, por unanimidad, acuerda: Ratificar dicho acuerdo, participándolo al Consejo General del Poder Judicial, al Juzgado Decano de primera instancia e instrucción de Alcalá de Henares, partido judicial al que pertenece, al señor alcalde-presidente del Ayuntamiento de Villalvilla, al Juzgado de paz de la misma localidad y al BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID para su publicación.

Y para que conste y en cumplimiento de lo acordado expido y firmo la presente en Madrid, a 24 de mayo de 2010.—Firmado.

(03/22.301/10)